



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400  
Tel. 54-0387-4255421  
Fax: 54-0387-4255499  
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 23 JUN 2016

Expediente N° 10227/15

VISTO las presentes actuaciones y en particular la Resolución N° 065/16 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales, por la cual solicita modificación de su planta de personal docente; y

CONSIDERANDO:

Que dicha modificación permitirá el aumento definitivo de dedicación en el marco previsto por el Convenio PROMFORZ, N° 1067/12 SPU-UNSA.

Que a fs. 58 obra intervención de la Dirección General de Personal informando sobre la viabilidad de la modificación solicitada.

Que analizadas las actuaciones, este Cuerpo no encuentra objeciones al pedido de la Facultad.

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 038/16,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su 8° Sesión Ordinaria del 02 de junio de 2016)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Modificar la Planta de Personal Docente de la Facultad de Ciencias Naturales, de acuerdo al siguiente detalle:

CARGOS DOCENTES	BÁSICO		BAJA		ALTA	OBSERVACIONES
PROFESOR ADJUNTO CON DEDICACIÓN SIMPLE	3.715,96	1	3.715,96			Cargo ocupado hasta modificación de planta y dedicación - Expte 10844/11-11257/13. Lic Carmela ADAMO
PROFESOR ADJUNTO CON DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA	7.432,01	1	7.432,01			Cargo ocupado hasta modificación de planta y dedicación - Expte 10583/98- Lic. Adriana E. ORTÍN V.
JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS CON DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA	6.427,32	1	6.427,32			Cargo ocupado hasta modificación de planta y dedicación - Expte 10028/05-11256/13. Msc Laura MARMOL
PROFESOR ADJUNTO CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA	14.924,24			1	14.924,24	Cargo a ocupar Lic. Carmela ADAMO
PROFESOR ADJUNTO CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA	14.924,24			1	14.924,24	Cargo a ocupar Lic. Adriana ORTÍN V.
JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA	12.914,86			1	12.914,86	Cargo a ocupar MSc. Laura MARMOL
*ESCALA SUELDO NOVIEMBRE/15		3	17.575,29	3	42.763,34	
DIFERENCIA						- 25.188,05

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Dirección General de Personal y Facultad de Ciencias Naturales. Cumplido, siga a la Facultad de Ciencias Naturales a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR



Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA  
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

DR. ANTONIO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA